



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 27 JUN 2025

EX. N° 905 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El correo electrónico de 14 de abril de 2025 de don Alvaro Orrego Valdebenito, representante legal de la sociedad Hernández & Orrego Computación Limitada, Ingreso Externo N° 3.335 de 15 de abril de 2025.-

2.- El Informe N°449 de 5 de junio de 2025 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°171-2025 de 9 de junio de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°185 adoptado en Sesión Ordinaria N°24 de 24 de junio de 2025 del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con la sociedad **HERNÁNDEZ & ORREGO COMPUTACIÓN LIMITADA**, RUT N° 76.244.670-7, respecto de los daños provocados por la caída de un árbol sobre el techo de la propiedad ubicada en calle Lautaro N° 569, el día 2 de agosto de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a la sociedad **HERNÁNDEZ & ORREGO COMPUTACIÓN LIMITADA**, debidamente representada, la suma única y total de \$662.236.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- La sociedad **HERNÁNDEZ & ORREGO COMPUTACIÓN LIMITADA**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-1152
Cuenta: 26.02.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JPE/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1917 /


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



INFORME N° 449.1

A Secretaría Municipal

para Concejo



ANT.: Ingreso N° 3335 de fecha 15 de abril del año 2025, don Álvaro Orrego Valdebenito, denunció el accidente ocurrido sobre la propiedad de la sociedad Hernández & Orrego, Computación Limitada, el día 02 de agosto del año 2024; Memorandum N° 7212 de fecha 22 de abril del año 2025 del Director de Barrios y Patrimonio; Oficio N° 211 de fecha 23 de abril del año 2025 del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.

MAT.: Propuesta de Transacción Extrajudicial.

Providencia,

5 JUN 2025

**A: JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**DE: CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA**

Que, en atención al ingreso de la denuncia del Ant., a los elementos recabados por esta Dirección Jurídica, con el objeto de precaver un litigio eventual entre ambas partes, vengo a entregar a usted los antecedentes para la propuesta de una transacción extrajudicial entre la Municipalidad de Providencia y la sociedad **HERNANDEZ & ORREGO, COMPUTACIÓN LIMITADA**, RUT N°76.244.670-7, representada por don **Álvaro Gonzalo Orrego Valdebenito**, cedula de identidad número [REDACTED]

I. Denuncia y solicitud

Con fecha 15 de abril del año 2025 a través de Oficina de Partes, don **Álvaro Gonzalo Orrego Valdebenito**, ingresó una denuncia dando cuenta de los



hechos ocurridos el día 02 de agosto del año 2024, que dicen relación con los daños sufridos en el inmueble de propiedad de la sociedad **HERNÁNDEZ & ORREGO, COMPUTACIÓN LIMITADA**, ubicado en calle Lautaro N° 569, comuna de Providencia, como consecuencia de la caída de un árbol, en su relato indica lo siguiente:

acorrego@hyo.cl
Para: oficinadepartes@providencia.cl
Cc: Tito Orrego

14 de abril de 2025, 13:31

RECEPCIONADO
FECHA: 15 ABR 2025
HORA: 11:22 hrs
OTRO: 115138

Santiago 13 de marzo de 2025

Señor Jaime Bellolio
Alcalde de Providencia

Estimado señor alcalde, junto con saludarlo, paso exponer lo siguiente:

El día 2 de agosto de 2024, fecha en que se desató un fuerte temporal de viento y lluvia en Santiago, un árbol (Plátano Oriental), cayó sobre el techo, pórtico y reja de nuestra propiedad. El lugar exacto es la calle Lautaro N°569 y es de propiedad de nuestra empresa, "Hernández y Orrego, Computación Limitada", RUT: 76.244.670-7.

Al día siguiente del mencionado temporal nos comunicamos al 1414, para denunciar lo ocurrido y solicita el retiro del árbol, que aún permanecía sobre nuestra reja de ingreso. Los funcionarios municipales llegaron durante la mañana del día 3 y terminaron de levantar y retirar el árbol y las ramas hasta el día 5.

Basados en la información entregada por los funcionarios municipales que retiraron las ramas quebradas del árbol, presentamos un requerimiento a la municipalidad para que fuera removido el tronco que aún quedaba enterrado frente a la propiedad, podaran otros árboles que revestían el mismo peligro y repararan el daño causado a la propiedad. La solicitud fue acogida con el número 44468 y en los días posteriores acudieron a talar el tronco y realizar la poda de otros árboles, pero a los daños de la propiedad, no se realizó nada. De esto ya han transcurrido 7 meses.

La presente tiene por objeto solicitar nuevamente y por su intermedio, que la Municipalidad se haga cargo de los daños materiales producidos en nuestra propiedad debido a la caída del árbol.

Adjunto fotos y que avalan mi relato.

Lo saluda atentamente,

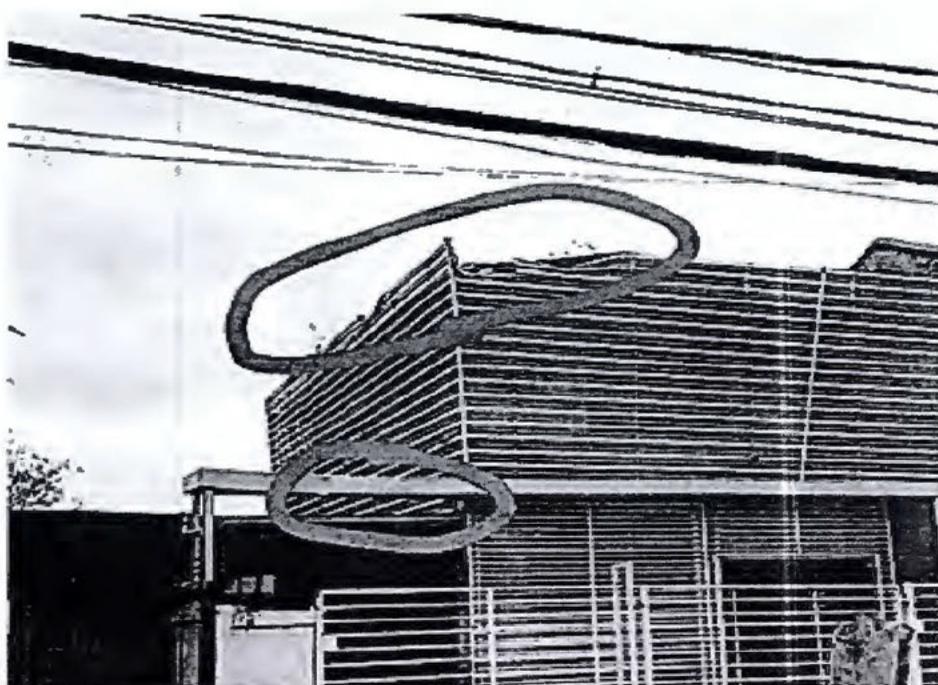
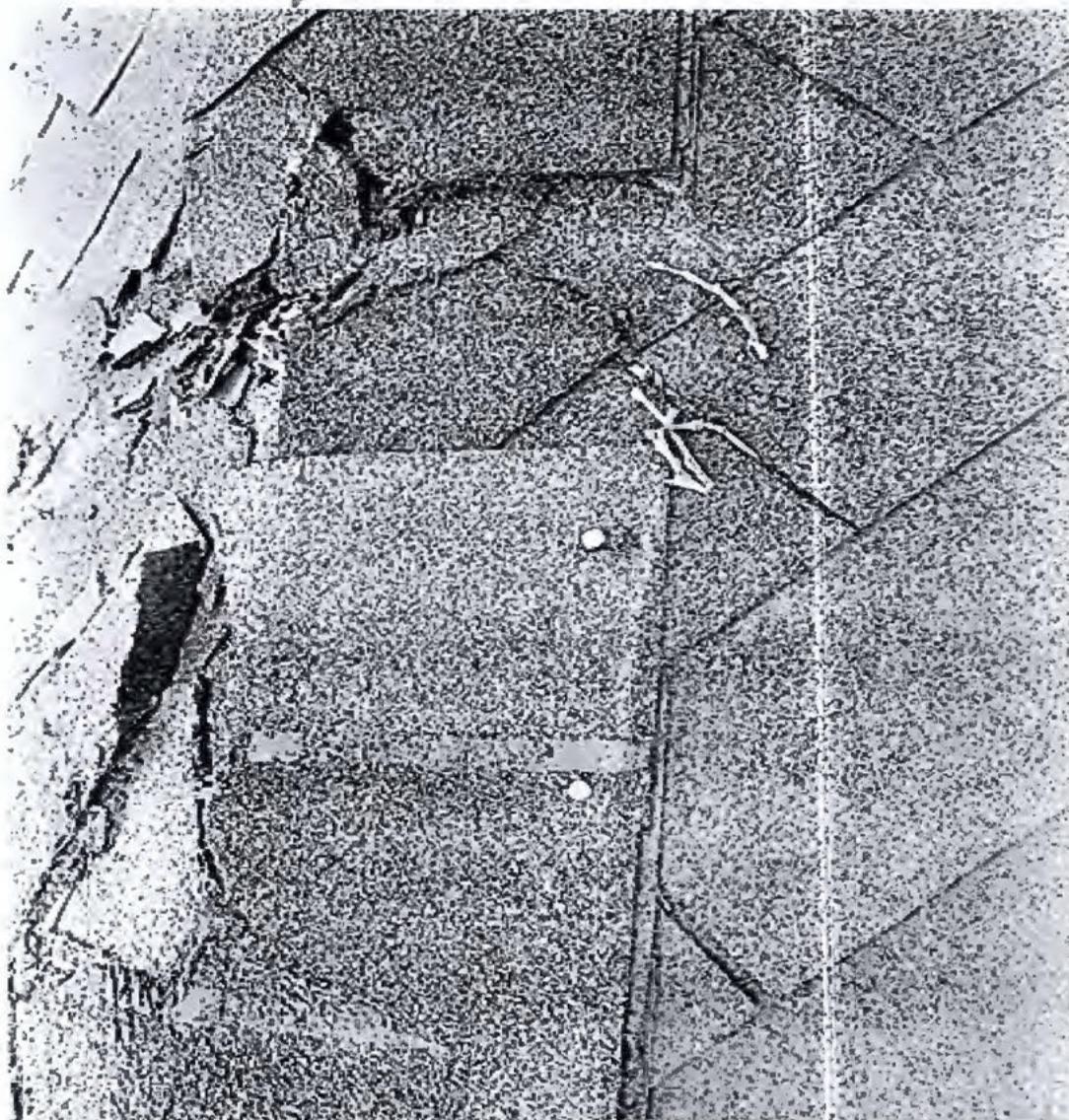
Alvaro Orrego Valdebenito
RUT: [REDACTED]
Representante Legal
Hernández y Orrego Comp. Ltda.
RUT: 76.244.670-7

Conjuntamente con su relato la afectada acompaña las siguientes imágenes:





soyprovidencia





El denunciante don **Álvaro Gonzalo Orrego Valdebenito**, solicita, que la municipalidad asuma los costos asociados a la reparación del inmueble como consecuencia de la caída del árbol.

En relación a los daños del inmueble se acompañan dos presupuestos:

Presupuesto N°1 por un monto de \$882.982 pesos.

Santiago 01 de marzo de 2025

Señores
Hernández y Orrego Computación Ltda.
Presente.

Adjunto a ustedes cotización por reparación de techo Inmueble, alero y techo de estacionamiento, dañados por caída de árbol, en Lautaro 569, Providencia.

Materiales:

ITEM	MATERIAL	UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PERFIL METALCOM	8	\$ 6.890	\$ 55.120
2	TEJA ASFALTICA (CAJA)	1	\$ 22.351	\$ 22.351
3	CLAVOS TACHUELA (CAJA)	1	\$ 1.290	\$ 1.290
4	TAPA GOTERAS (BIDÓN)	2	\$ 6.190	\$ 12.380
5	POLICARBONATO (PLANCHA)	6	\$ 25.190	\$ 151.140
6	PINTURA BLANCA (GALÓN)	1	\$ 29.131	\$ 29.131
7	PLANCHA METALICA (METRO)	2	\$ 19.900	\$ 39.800
8	PINTURA VERDE (GALÓN)	1	\$ 28.000	\$ 28.000
9	TORNILLO TRCHUMBRE (CAJA)	1	\$ 21.990	\$ 21.990
10	AGUARRAS	2	\$ 4.390	\$ 8.780
11	BROCHA 3CM	2	\$ 4.600	\$ 9.200
12	RODILLO 18CM	2	\$ 6.900	\$ 13.800
	TOTAL MATERIALES			\$ 392.982

13	MANO DE OBRA			\$ 490.000
----	--------------	--	--	------------

14	TOTAL TRABAJO			\$ 882.982
----	---------------	--	--	------------

Ochocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos más IVA. -

Atentamente

Hugo Soto Gálvez
RUT.: [REDACTED]



Presupuesto N°2 por un monto de \$1.140.000 pesos.

Santiago 01 de marzo de 2025

Señores
Hernández y Orrego Computación Ltda.
Presente.

Adjunto a ustedes cotización por reparación de techo inmueble, alero y techo de estacionamiento, dañados por caída de árbol, en Lautaro 569, Providencia.

Materiales:

ITEM	MATERIAL	UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PERFIL METALCOM	8	\$ 7.000	\$ 48.000
2	TEJA ASFALTICA (CAJA)	1	\$ 23.000	\$ 23.000
3	CLAVOS TACHUELA (CAJA)	1	\$ 3.000	\$ 3.000
4	TAPA GOTERAS (BIDÓN)	2	\$ 7.000	\$ 14.000
5	POLICARBONATO (PLANCHA)	6	\$ 30.000	\$ 180.000
6	PINTURA BLANCA (GALÓN)	1	\$ 30.000	\$ 30.000
7	PLANCHA METALICA (METRO)	2	\$ 25.000	\$ 50.000
8	PINTURA VERDE (GALÓN)	1	\$ 35.000	\$ 35.000
9	TORNILLO TRCHUMBRE (CAJA)	1	\$ 25.000	\$ 25.000
10	AGUARRAS	2	\$ 5.000	\$ 10.000
11	BROCHA 3CM	2	\$ 7.000	\$ 14.000
12	RODILLO 18CM	2	\$ 8.000	\$ 8.000
	TOTAL MATERIALES			\$ 440.000
13	MANDO DE OBRA			\$ 700.000
14	TOTAL TRABAJO			\$ 1.140.000

Un millón ciento cuarenta mil pesos más IVA. -

Atentamente

Juan Esteban Galaz Ortega



Se acompaña copia de Inscripción de dominio a nombre de la sociedad **HERNÁNDEZ & ORREGO, COMPUTACIÓN LIMITADA.**

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

N°16775
RC/PH/AG
C: 2739992
COMPRVENTA
MICROSINTESIS S.A.
A
HERNANDEZ Y ORREGO
COMPUTACION LIMITADA
REP: 14056
B: 283417
F: 333872
KMATPP

Santiago, veinte de febrero del año dos mil ocho.- La sociedad HERNANDEZ Y ORREGO COMPUTACION LIMITADA, RUT. 76.244.670-7, de este domicilio, es dueña de la propiedad ubicada en calle Lautaro número quinientos sesenta y nueve, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, doce metros cincuenta centímetros aproximadamente con calle Lautaro; SUR, trece metros cincuenta centímetros aproximadamente con parte de los sitios dieciocho, diecinueve y veinte que fueron de Vicente Vives, Banco Hipotecario y de Crédito, luego de don Bernardo Kasztan; ORIENTE, diecisiete metros coma veinticinco metros con sitio tres del plano de loteo archivado en el Conservador de Bienes Raices con el número ocho mil trescientos sesenta y nueve del año mil novecientos cincuenta y cuatro vendido a don Bernardo Chart y en siete coma treinta metros aproximadamente con sitio Uno del mismo plano vendido a don Fernando Comberg; PONIENTE, en veinticuatro metros cincuenta y cinco metros con sitio veintiocho que fue de los señores Juan Muñoz y Riera, hoy de Fábrica de Calzados Verona Limitada.- La adquirió por compra a la sociedad MICROSINTESIS S.A., según escritura de fecha diecisiete

Usa la escrit-
tura con la in-
scripción de
del conservador,
Se ratifica
esta con el
fin de que
en línea y
donde dice: SUR,
trece metros
cincuenta y
cinco centímetros,
debe decir "doce
coma veinticinco
metros".
Santiago, 19
de febrero del
año 2008.



de enero del año dos mil ocho, otorgada en
1 la notaría de esta ciudad, de don Patricio
2 Raby Benavente, Repertorio Número 646, por
3 el precio de SEIS MIL TRESCIENTAS NOVENTA
4 UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
5 pagado.- El título anterior está a Fojas
6 47103 Número 45246 del año 2001.- Rol de
7 avalúo Número 4105-5, Comuna de
8 Providencia.- Requirente: Scotiabank Sud
9 Americano.-
10
11 
12

La personería de don Álvaro Gonzalo Orrego Valdebenito, para representar a la sociedad HERNANDEZ & ORREGO, COMPUTACIÓN LIMITADA, se acredita:

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 64903 número 37950 del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Hernández & Orrego Computación Limitada" a Carlos Tito Orrego Valdebenito, Alvaro Orrego Valdebenito y Danella Alejandra Castro Valdebenito, al 9 de mayo de 2025.

Santiago, 12 de mayo de 2025.

II. Información municipal: acreditación del denuncia

Se solicitó información a la Dirección de Barrios y Patrimonio, y a la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana. Los mismos informaron lo siguiente:

a. Dirección de Barrios y Patrimonio

La Dirección de Barrios y Patrimonio, a través de Memorándum N° 7212 de fecha 22 de abril del año 2025, informa:



DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Memorandum N° 7.212

Antecedentes: Ing. O. Partes N°3335 del 15 de abril de 2025.

Ing. O. Partes N°3364 del 15 de abril de 2025.

Materia: Entrega de información solicitada en ambos antecedentes.

Providencia, 22 de abril de 2025

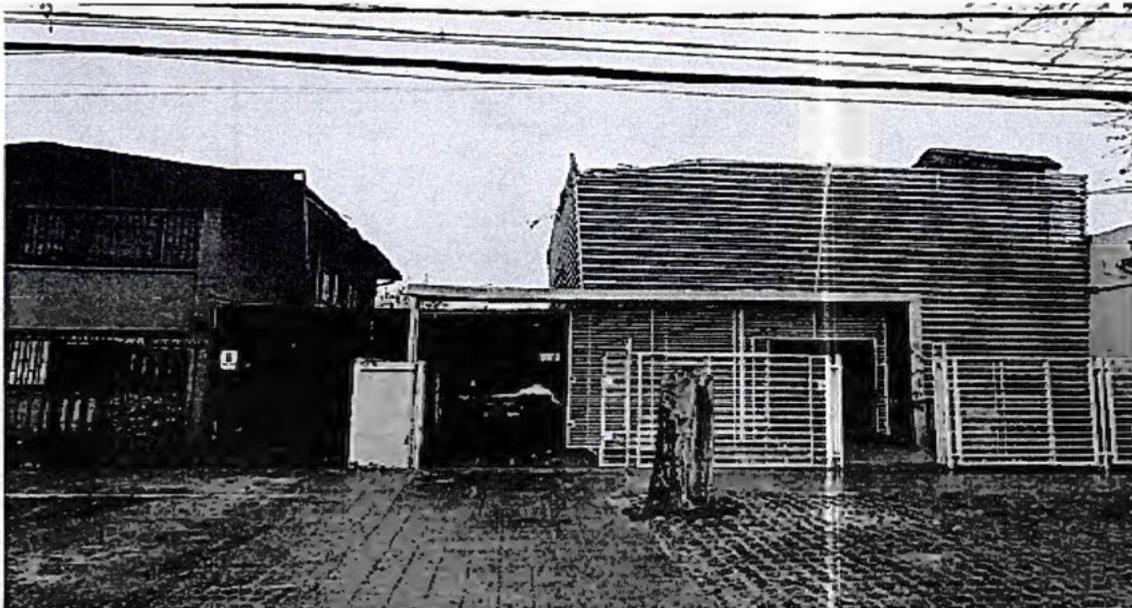
**DE: SRA. CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO**

**A: SRA. CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA DE JURÍDICA**

Junto con saludar y en relación a información solicitada por ingreso externo N°3325 del 15 de abril de 2025, y por ingreso externo N°3364 del 15 de abril de 2025, en donde los propietarios solicitan indemnización por daños ocasionados a sus propiedades por árbol caído en BNUP en calle Lautaro N°569 y N°589 el día 02 de agosto de 2024, podemos señalar lo siguiente:

- Con fecha 02 de agosto de 2024, nos informa Seguridad Providencia de un árbol caído en calle Lautaro N°569, el cual producto del temporal de viento y lluvia, cae sobre dos propiedades privadas ubicadas en Lautaro N°569 y N°589.
- El árbol señalado, corresponde a un gran ejemplar de la especie *Platanus hispánica* "Plátano de sombra" ubicado en Bien Nacional de Uso Público, el cual por las condiciones climáticas señaladas se partió en el tronco cayendo la copa sobre las propiedades señaladas con antelación.
- La atención de la emergencia, por parte de empresa contratista Araucaria Paisajismo, consistió en realizar tala del ejemplar al nivel del suelo retirando la totalidad del material vegetal del árbol caído.
- Se adjuntan imágenes de la atención realizada.

La Dirección de Barrios y Patrimonio acompaña las siguientes imágenes:





b. Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana

La Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, por su parte, a través de la ficha N°2148039 de fecha 02 de agosto del año 2024, informa:



SEGURIDAD DE PROVIDENCIA
Departamento de Operaciones

FECHA REGISTRO				FICHA FOLIO N°
día	mes	año	hora	2148039
02	08	2024	02:40	

MOTIVO BNUP	SUB-MOTIVO ARBOL CAIDO
----------------	---------------------------

INFORMACIÓN DE INGRESO

Dirección LAUTARO 569,		Unidad Vecinal LV 06
Procedencia 1414	Fecha creada por PAOLA CAROLINA MORILLO	
Persona Contacto CARLOS	Teléfono Contacto [REDACTED]	
Observación de Ingreso RECURRENTE INDICA QUE SE ACABA DE CAER UN ARBOL Y CAYO HACIA SU PROPIEDAD, SOLICITA VERIFICAR		

VEHICULOS

Patente	Interno	Fecha Asignación
TTSF13	121	2024-08-02 02:45:05

PERSONAS

Nombre	Vehículo	Cámara
FERNANDO ANDRES TORRES	(121)	AXON 094

ANTECEDENTES

Detalle	Fecha Ingreso	Ingresado Por
CAIDA DE ARBOL PROVOCANDO DAÑOS A CASA EMPRESA, SE INFORMA A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES MEDIANTE PLANILLA DE CONTINGENCIA, DEBIDO AL GRAN IMPACTO DEL SISTEMA FRONTA.	2025-04-22 11:03:28	JEFE SEGURIDAD

CIERRE

Motivo Cierre BNUP	Sub-Motivo Cierre ARBOL CAIDO
Persona Cierre EDSON GODOY	Fecha Cierre 2024-08-02 03:57:41
Razonamiento Cierre EFECTIVO	
Detalle Cierre SE INGRESA A PLANILLA DE CONTINGENCIA	

RESUMEN HORARIOS

Telefonista		
Recibida por PAOLA CAROLINA MORILLO	Hora Recepción de llamado 2024-08-02 02:40:04	Hora Transmisión Llamado 2024-08-02 02:41:38
Tiempo Transmisión 00:01:32	Hora término de llamada 2024-08-02 02:43:18	Tiempo Total llamada 00:03:12
Operador		
Operado por ESTEFANIA ANDREA ARANGUIZ	Hora de Asignación 2024-08-02 02:45:05	Hora de Llegada 2024-08-02 02:45:12
Tiempo de despacho 00:03:29	Tiempo de llegada 00:00:07	Tiempo de Respuesta 00:05:08

III. Responsabilidad municipal

Conforme lo establecido en el artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695 las municipalidades tienen entre sus atribuciones esenciales “*administrar los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado*”.

Por otra parte, el artículo 38° inciso segundo, de la Constitución Política de Chile, establece que “*Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la Administración del Estado, de sus organismos o de las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño*”. En un sentido similar, se pronuncian los artículos 4 y 42 de la Ley



N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, así como el artículo 152 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

IV. Propuesta de transacción judicial

De acuerdo a lo establecido en los artículos 63 letra a) y 65, letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a usted, en su calidad de Alcalde, someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de una propuesta de Transacción Extrajudicial destinada a precaver un eventual litigio con el tercero.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere la suscripción de una transacción extrajudicial entre la Municipalidad de Providencia y la sociedad **HERNÁNDEZ & ORREGO, COMPUTACIÓN LIMITADA**, debidamente representada, por la suma de **\$662.236, equivalente al 75% de lo solicitado**, respecto al presupuesto más bajo por un monto de \$882.982 pesos.

Saluda atentamente a Ud.,


CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

JNF

1352

13 JUN 2025



Nº OBLIGACIÓN

171-2025

FECHA

09/06/2025**CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES**

(CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME ART. 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE SOCIEDAD
HERNÁNDEZ & ORREGO, COMPUTACIÓN LIMITADA Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
(REPRESENTADA POR SR.ÁLVARO GONZALO ORREGO VALDEBENITO, RUT: 9.898.607-3)

DEMANDANTE: **SOCIEDAD HERNÁNDEZ & ORREGO, COMPUTACIÓN LIMITADA**
RUT: **76.244.670-7**

SOLICITADO POR: **DIRECCIÓN JURÍDICA**INFORMEN° **449** FECHA: **05 DE JUNIO DE 2025**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>165.877</u>	MONTO TRANSACCIÓN
MONTO DE LA OBLIGACION 2025:	M\$	<u>662</u>	\$ 662.236.-
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$		<u>165.215</u>	EQUIVALENTE AL 75% DE LO SOLICITADO

Nº PRE-OBLIGACIÓN : **05-1152**

CUENTA:

SUBTÍTULO

26

ITEM

02

ASIG.

002

SUB ASIG.

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

09.01.01DENOMINACIÓN CMP : **TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/baa

V°B° SECPLA





Oficina de Partes Municipalidad de Providencia <oficinadepartes@providencia.cl>

Reclamo y solicitud de reparación de daños

1 mensaje

Para: @providencia.cl
Cc: Tito Orrego

PROVIDENCIA
INGRESO: 3335
FECHA: 15 ABR 2025
HORA: 11:22 hrs
SECRETARÍA
OFICINA DE PARTES

14 de abril de 2025, 13:31

Santiago 13 de marzo de 2025

Señor Jaime Bellolio
Alcalde de Providencia

Cod. Part. 115138

Estimado señor alcalde, junto con saludarlo, paso exponer lo siguiente:

El día 2 de agosto de 2024, fecha en que se desató un fuerte temporal de viento y lluvia en Santiago, un árbol (Plátano Oriental), cayó sobre el techo, pórtico y reja de nuestra propiedad. El lugar exacto es la calle Lautaro N°569 y es de propiedad de nuestra empresa, "Hernández y Orrego, Computación Limitada", RUT: 76.244.670-7.

Al día siguiente del mencionado temporal nos comunicamos al 1414, para denunciar lo ocurrido y solicita el retiro del árbol, que aún permanecía sobre nuestra reja de Ingreso. Los funcionarios municipales llegaron durante la mañana del día 3 y terminaron de levantar y retirar el árbol y las ramas hasta el día 5.

Basados en la información entregada por los funcionarios municipales que retiraron las ramas quebradas del árbol, presentamos un requerimiento a la municipalidad para que fuera removido el tronco que aún quedaba enterrado frente a la propiedad, podaran otros árboles que revestían el mismo peligro y repararan el daño causado a la propiedad. La solicitud fue acogida con el número 44468 y en los días posteriores acudieron a talar el tronco y realizar la poda de otros árboles, pero a los daños de la propiedad, no se realizó nada. De esto ya han transcurrido 7 meses.

La presente tiene por objeto solicitar nuevamente y por su intermedio, que la Municipalidad se haga cargo de los daños materiales producidos en nuestra propiedad debido a la caída del árbol.

Adjunto fotos y que avalan mi relato.

Lo saluda atentamente,

Alvaro Orrego Valdebenito
RUT:
Representante Legal
Hernández y Orrego Comp. Ltda.
RUT: 76.244.670-7

Agradeciendo su gestión

Saluda Atte. a UD.

Alvaro Orrego Valdebenito.
HyO



- Lautaro 569 - Providencia

429

Santiago 01 de marzo de 2025

Señores

Hernández y Orrego Computación Ltda.

Presente.

Adjunto a ustedes cotización por reparación de techo inmueble, alero y techo de estacionamiento, dañados por caída de árbol, en Lautaro 569, Providencia.

Materiales:

ITEM	MATERIAL	UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PERFIL METALCOM	8	\$ 6.890	\$ 55.120
2	TEJA ASFALTICA (CAJA)	1	\$ 22.351	\$ 22.351
3	CLAVOS TACHUELA (CAJA)	1	\$ 1.290	\$ 1.290
4	TAPA GOTERAS (BIDÓN)	2	\$ 6.190	\$ 12.380
5	POLICARBONATO (PLANCHA)	6	\$ 25.190	\$ 151.140
6	PINTURA BLANCA (GALÓN)	1	\$ 29.131	\$ 29.131
7	PLANCHA METALICA (METRO)	2	\$ 19.900	\$ 39.800
8	PINTURA VERDE (GALÓN)	1	\$ 28.000	\$ 28.000
9	TORNILLO TRCHUMBRE (CAJA)	1	\$ 21.990	\$ 21.990
10	AGUARRAS	2	\$ 4.390	\$ 8.780
11	BROCHA 3CM	2	\$ 4.600	\$ 9.200
12	RODILLO 18CM	2	\$ 6.900	\$ 13.800
	TOTAL MATERIALES			\$ 392.982

13	MANO DE OBRA			\$ 490.000
----	--------------	--	--	------------

14	TOTAL TRABAJO			\$ 882.982
----	---------------	--	--	------------

Ochocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos más IVA. -

Atentamente

Hugo Soto Gálvez



Santiago 01 de marzo de 2025

Señores
Hernández y Orrego Computación Ltda.
Presente.

Adjunto a ustedes cotización por reparación de techo inmueble, alero y techo de estacionamiento, dañados por caída de árbol, en Lautaro 569, Providencia.

Materiales:

ITEM	MATERIAL	UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PERFIL METALCOM	8	\$ 7.000	\$ 48.000
2	TEJA ASFALTICA (CAJA)	1	\$ 23.000	\$ 23.000
3	CLAVOS TACHUELA (CAJA)	1	\$ 3.000	\$ 3.000
4	TAPA GOTERAS (BIDÓN)	2	\$ 7.000	\$ 14.000
5	POLICARBONATO (PLANCHA)	6	\$ 30.000	\$ 180.000
6	PINTURA BLANCA (GALÓN)	1	\$ 30.000	\$ 30.000
7	PLANCHA METALICA (METRO)	2	\$ 25.000	\$ 50.000
8	PINTURA VERDE (GALÓN)	1	\$ 35.000	\$ 35.000
9	TORNILLO TRCHUMBRE (CAJA)	1	\$ 25.000	\$ 25.000
10	AGUARRAS	2	\$ 5.000	\$ 10.000
11	BROCHA 3CM	2	\$ 7.000	\$ 14.000
12	RODILLO 18CM	2	\$ 8.000	\$ 8.000
	TOTAL MATERIALES			\$ 440.000

13	MANO DE OBRA			\$ 700.000
----	--------------	--	--	------------

14	TOTAL TRABAJO			\$ 1.140.000
----	---------------	--	--	--------------

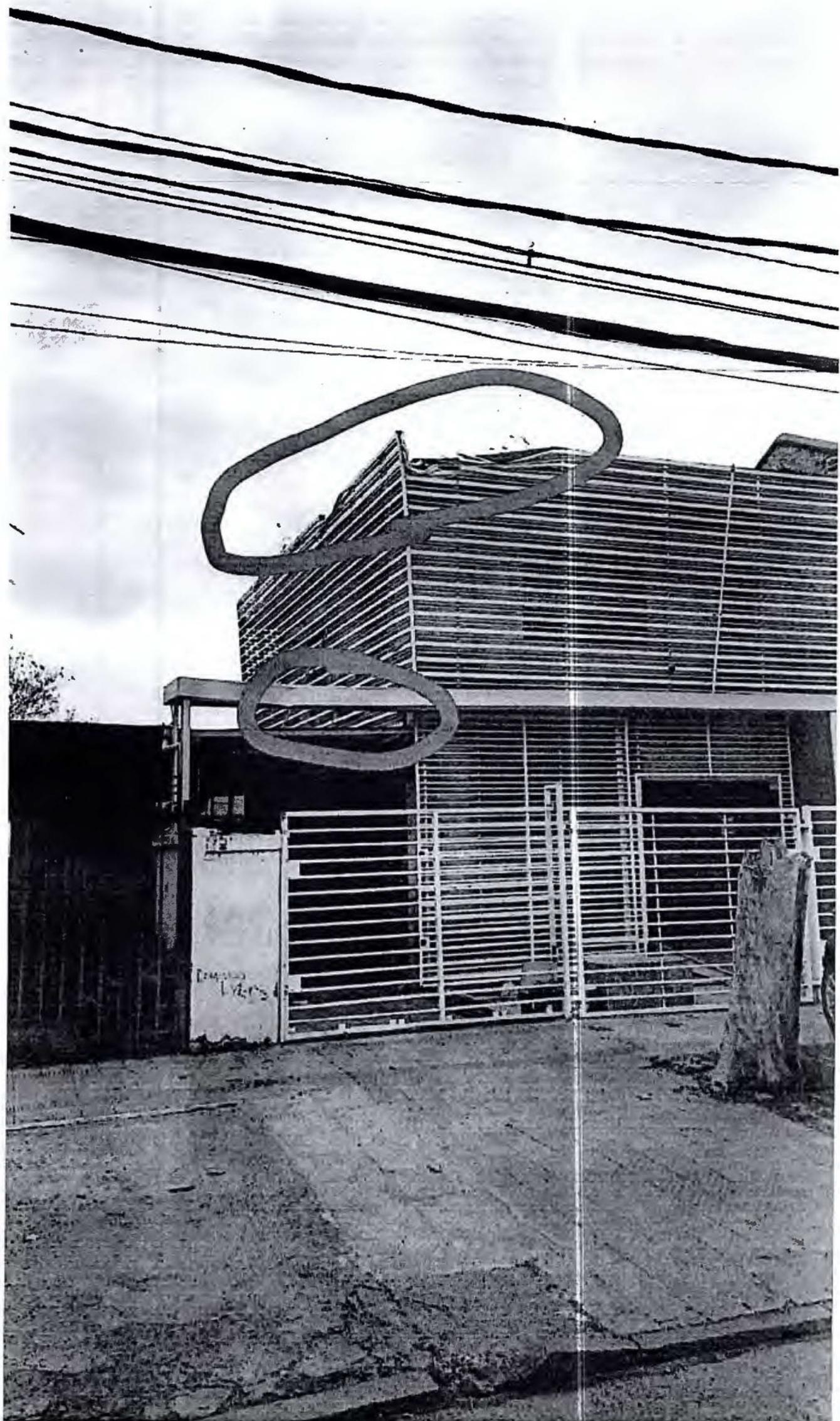
Un millón ciento cuarenta mil pesos más IVA. -

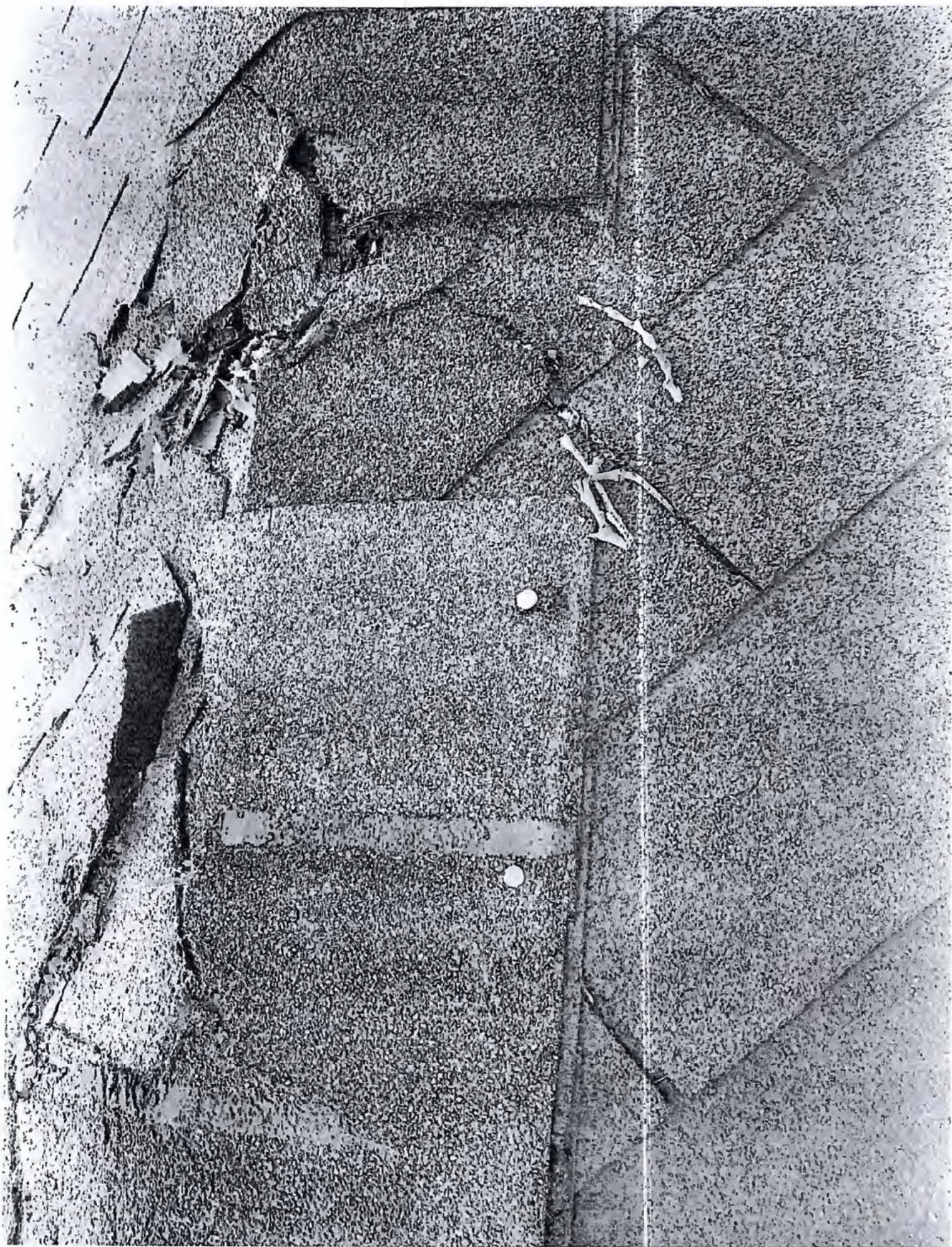
Atentamente

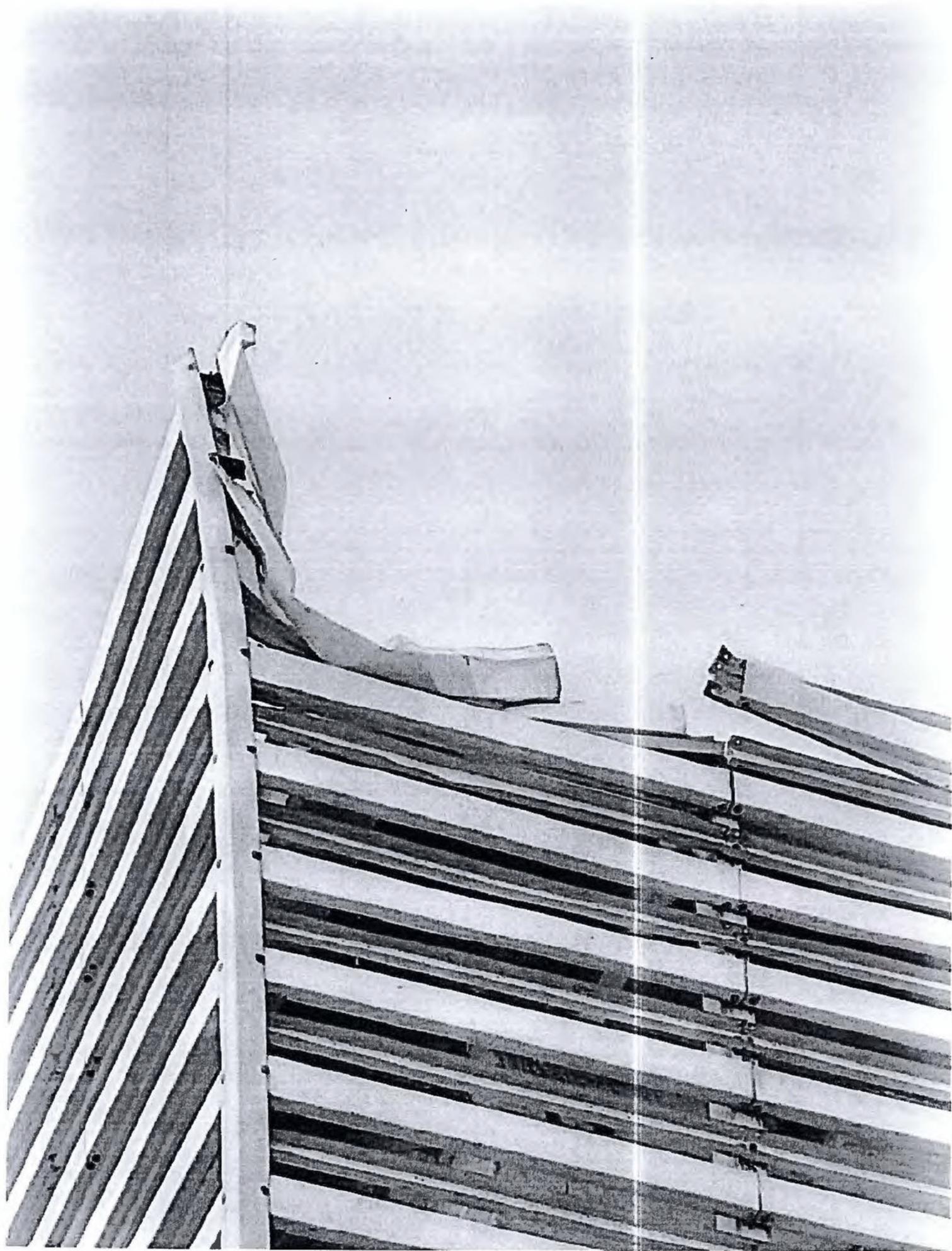
Juan Esteban Galaz Ortega

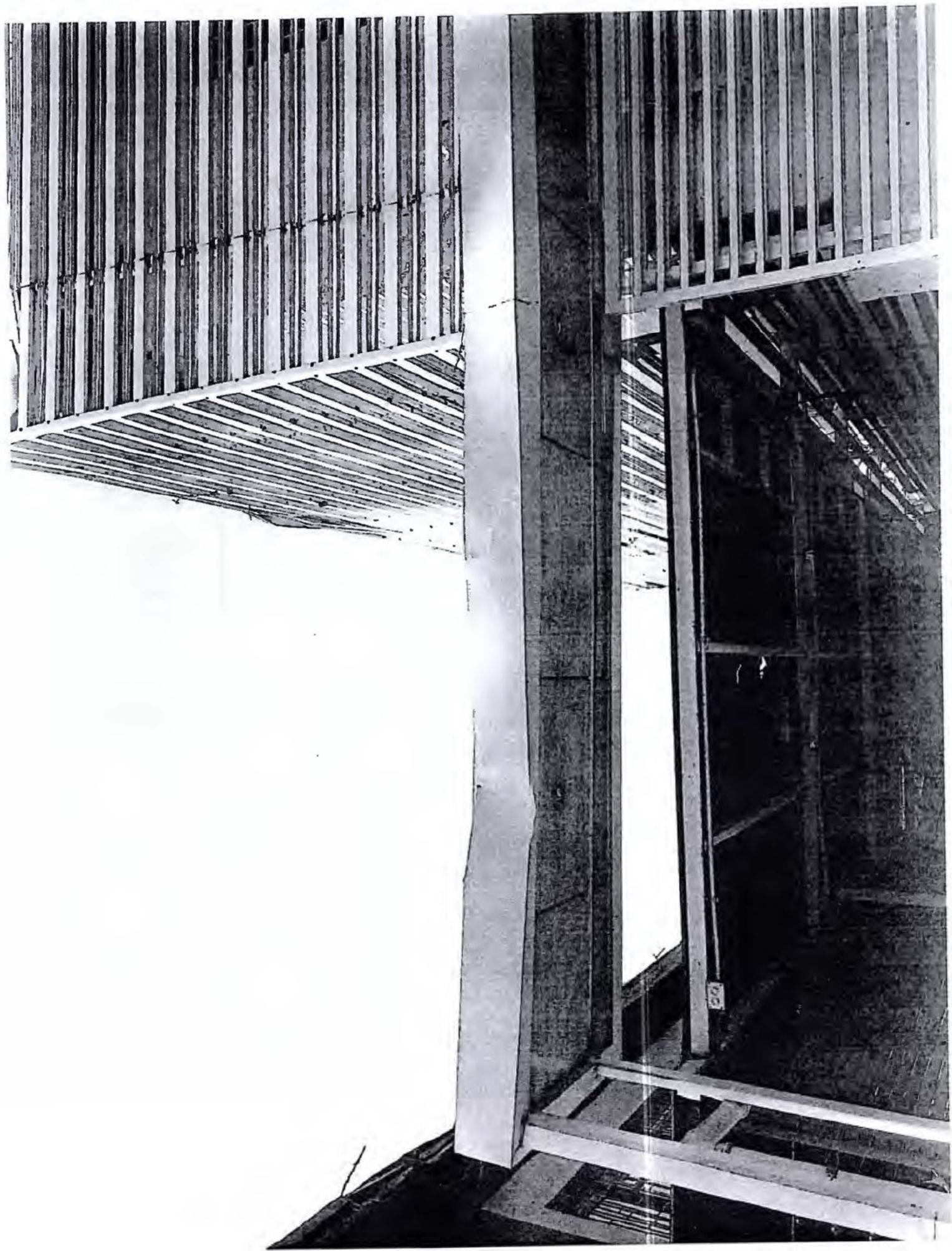


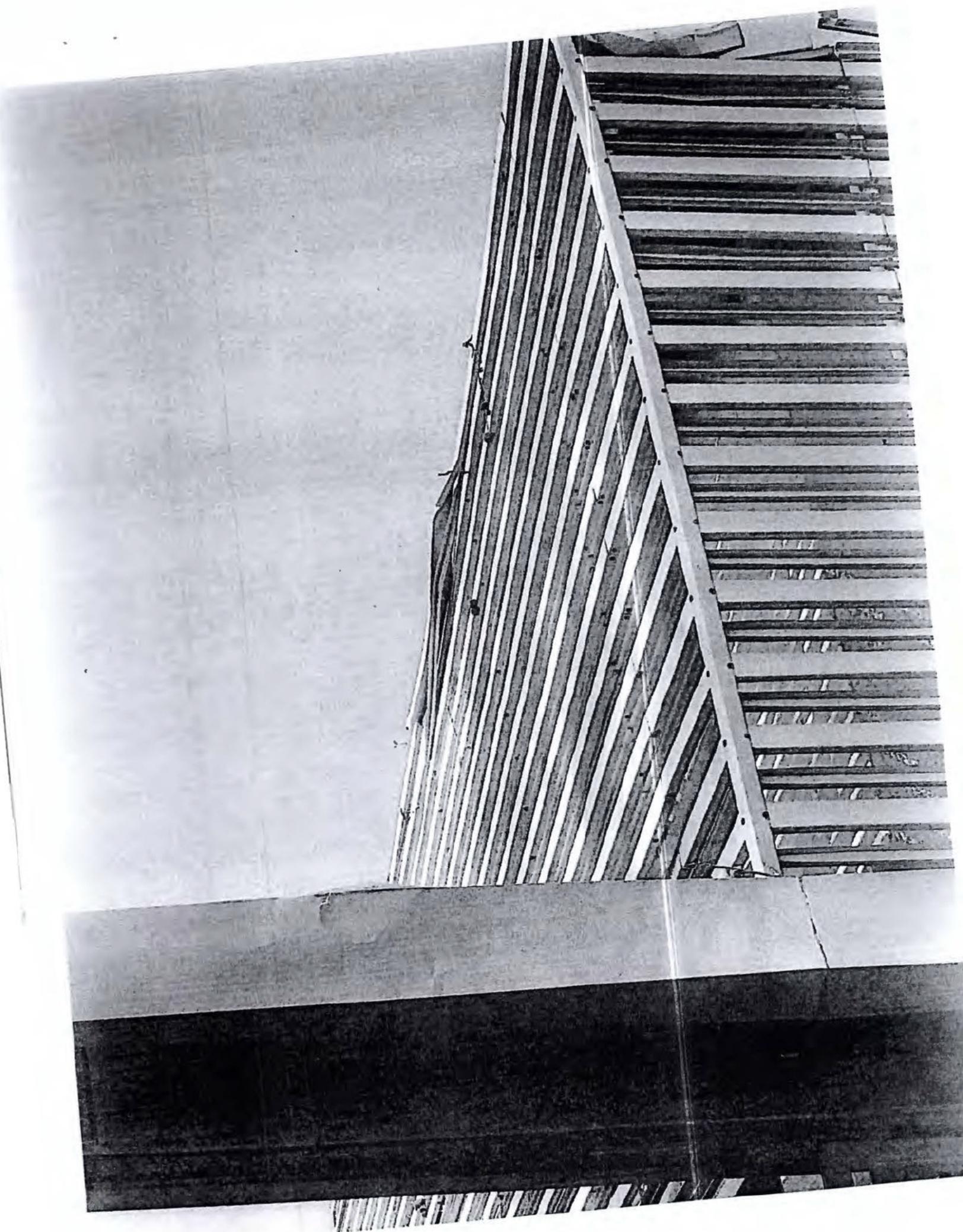












CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
Info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 10471 número 16775 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de mayo de 2025.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de mayo de 2025.




Carátula 23760977

hegonzalez



Código de verificación: cpv16e9051-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

N°16775

RC/PH/AG

C: 2739992

COMPRAVENTA

MICROSINTESIS

S.A.

A

HERNANDEZ Y

ORREGO

COMPUTACION

LIMITADA

REP: 14056

B: 283417

F: 333872

KMATPP

Santiago, veinte de febrero del año dos

1 mil ocho.- La sociedad HERNANDEZ Y ORREGO
2 COMPUTACION LIMITADA, RUT. 76.244.670-7,
3 de este domicilio, es dueña de la
4 propiedad ubicada en calle Lautaro número
5 quinientos sesenta y nueve, Comuna de
6 Providencia, Región Metropolitana, que
7 deslinda: NORTE, doce metros cincuenta
8 centímetros aproximadamente con calle
9 Lautaro; SUR, trece metros cincuenta
10 centímetros, aproximadamente con parte de
11 los sitios dieciocho, diecinueve y veinte
12 que fueron de Vicente Vives, Banco
13 Hipotecario y de Crédito, luego de don
14 Bernardo Kasztan; ORIENTE, diecisiete
15 metros coma veinticinco metros con sitio
16 tres del plano de loteo archivado en el
17 Conservador de Bienes Raíces con el número
18 ocho mil trescientos sesenta y nueve del
19 año mil novecientos cincuenta y cuatro
20 vendido a don Bernardo Chart y en siete
21 coma treinta metros aproximadamente con
22 sitio Uno del mismo plano vendido a don
23 Fernando Comberg; PONIENTE, en
24 veinticuatro metros cincuenta y cinco
25 metros con sitio veintiocho que fue de los
26 señores Juan Muñoz y Riera, hoy de Fábrica
27 de Calzados Verona Limitada.- La adquirió
28 por compra a la sociedad MICROSINTESIS
29 S.A., según escritura de fecha diecisiete
30

Visto la escri-
tura con la que
se practicó la
por centro,
se rectifica
esto en el
sentido que
en línea 9
donde dice SUR,
trece metros
cincuenta con-
tímetros, debe
decir "DOCE
COMA CINCUENTA
METROS".
SANTIAGO, 19
DE FEBRERO DEL
AÑO 2008.

de enero del año dos mil ocho, otorgada en

1	la notaría de esta ciudad, de don Patricio
2	Raby Benavente, Repertorio Número 646, por
3	el precio de SEIS MIL TRESCIENTAS NOVENTA
4	UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
5	pagado.- El título anterior está a Fojas
6	47103 Número 45246 del año 2001.- Rol de
7	avalúo Número 4105-5, Comuna de
8	Providencia.- Requirente: Scotiabank Sud
9	Americano.-
10	
11	
12	



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Memorandum N° 7.212

Antecedentes: Ing. O. Partes N°3335 del 15 de abril de 2025.
Ing. O. Partes N°3364 del 15 de abril de 2025.

Materia: Entrega de información solicitada en ambos antecedentes.

Providencia, 22 de abril de 2025

**DE: SRA. CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO**

**A: SRA. CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA DE JURÍDICA**

Junto con saludar y en relación a información solicitada por ingreso externo N°3325 del 15 de abril de 2025, y por ingreso externo N°3364 del 15 de abril de 2025, en donde los propietarios solicitan indemnización por daños ocasionados a sus propiedades por árbol caído en BNUP en calle Lautaro N°569 y N°589 el día 02 de agosto de 2024, podemos señalar lo siguiente:

- Con fecha 02 de agosto de 2024, nos informa Seguridad Providencia de un árbol caído en calle Lautaro N°569, el cual producto del temporal de viento y lluvia, cae sobre dos propiedades privadas ubicadas en Lautaro N°569 y N°589.
- El árbol señalado, corresponde a un gran ejemplar de la especie Platanus hispánica "Plátano de sombra" ubicado en Bien Nacional de Uso Público, el cual por las condiciones climáticas señaladas se partió en el tronco cayendo la copa sobre las propiedades señaladas con antelación.
- La atención de la emergencia, por parte de empresa contratista Araucaria Paisajismo, consistió en realizar tala del ejemplar al nivel del suelo retirando la totalidad del material vegetal del árbol caído.
- Se adjuntan imágenes de la atención realizada.

Saluda atentamente a usted,

**CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO**

MAV/ACV/acv.











SEGURIDAD DE PROVIDENCIA
Departamento de Operaciones

FECHA REGISTRO				FICHA FOLIO N° 2148039
día	mes	año	hora	
02	08	2024	02:40	

MOTIVO BNUP	SUB-MOTIVO ARBOL CAIDO
-----------------------	----------------------------------

INFORMACIÓN DE INGRESO

Dirección LAUTARO 569,	Unidad Vecinal UV 06
Procedencia 1414	Ficha creada por PAOLA CAROLINA MORILLO
Persona Contacto CARLOS	Teléfono Contacto [REDACTED]
Observación de Ingreso RECURRENTE INDICA QUE SE ACABA DE CAER UN ARBOL Y CAYO HACIA SU PROPIEDAD, SOLICITA VERIFICAR	

VEHICULOS

Patente	Interno	Fecha Asignación
TTSF13	121	2024-08-02 02:45:05

PERSONAS

Nombre	Vehículo	Cámara
FERNANDO ANDRES TORRES	(121)	AXON 084

ANTECEDENTES

Detalle	Fecha Ingreso	Ingresado Por
CAIDA DE ARBOL PROVOCANDO DAÑOS A CASA EMPRESA, SE INFORMA A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES MEDIANTE PLANILLA DE CONTINGENCIA, DEBIDO AL GRAN IMPACTO DEL SISTEMA FRONTA.	2025-04-22 11:03:28	JEFE SEGURIDAD

CIERRE

Motivo Cierre BNUP	Sub-Motivo Cierre ARBOL CAIDO	
Persona Cierre EDSON GODOY	Fecha Cierre 2024-08-02 03:57:41	Razonamiento Cierre EFECTIVO
Detalle Cierre SE INGRESA A PLANILLA DE CONTINGENCIA		

RESUMEN HORARIOS

Telefonista		
Recibida por PAOLA CAROLINA MORILLO	Hora Recepcion de llamado 2024-08-02 02:40:04	Hora Transmisión Llamado 2024-08-02 02:41:36
Tiempo Transmisión 00:01:32	Hora término de llamada 2024-08-02 02:43:16	Tiempo Total Llamada 00:03:12
Operador		
Operado por ESTEFANIA ANDREA ARANGUIZ	Hora de Asignación 2024-08-02 02:45:05	Hora de llegada 2024-08-02 02:45:12
Tiempo de despacho 00:03:29	Tiempo de llegada 00:00:07	Tiempo de Respuesta 00:05:08

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

APELLIDOS

ORREGO
VALDEBENITO

NOMBRES

ÁLVARO GONZALO

NACIONALIDAD

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

NÚMERO DOCUMENTO

FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

21 AGO 2018

07 OCT 2026

FIRMA DEL TITULAR

RUN



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

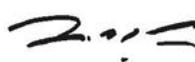
Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 64903 número 37950 del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Hernández & Orrego Computación Limitada" a Carlos Tito Orrego Valdebenito, Alvaro Orrego Valdebenito y Danella Alejandra Castro Valdebenito, al 9 de mayo de 2025.

Santiago, 12 de mayo de 2025.



Este sello tiene validez legal
solo cuando se acompaña de la
firmado electrónico del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago

Carátula: 23712020

RM



Cód. de verificación: cvn-169d114-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.